



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

PROVINCIA Y REGION HUANUCO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 093-2025-MDSMV/A

Santa María del Valle, 20 de febrero del 2025.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE:

#### VISTO:

El Informe N°096-2025-MDSMV-OGA/NNAB, de fecha 20 de febrero del 2025, emitido por el Gerente de la Oficina General de Administración; Informe N° 254-2025-MDSMV/JA, de fecha 20 de febrero del 2025, emitido por la Oficina de Unidad de Abastecimiento (E), solicita autorización de compromisos anuales con firma centralizada en el SIAF- SP, en el aplicativo WEB "acreditación electrónica" de la administración financiera – AERAF en concordancia con lo dispuesto por la R.D.N° 0013-2022-EF/50.01.y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° del Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, y modificado por la Ley N° 27680 y Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6), del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Es el procedimiento mediante el cual los responsables de autorizar los registros de la certificación del crédito presupuestario y del compromiso, que han sido acreditados en el aplicativo informativo "acreditación electrónica de responsables de la administración financiera acceden al aplicativo informativo "módulo de autorización de la administración financiera del SIAF- SP, utilizando su documento nacional de identidad electrónica (DNI) y mediante este autorizan dichos registros utilizando una clave dinámica que es enviada al correo electrónico del responsable.

Que, Informe N° 254-2025-MDSMV/JA, de fecha 20 de febrero del 2025, emitido por la Oficina de Unidad de Abastecimiento (E); solicita autorización de compromisos anuales con firma centralizada en el SIAF- SP, en el aplicativo WEB "acreditación electrónica" de la administración financiera – AERAF en concordancia con lo dispuesto por la R.D.N° 0013-2022-EF/50.01.

Que, mediane Informe N°096-2025-MDSMV-OGA/NNAB, de fecha 20 de febrero del 2025, emitido por el Gerente de la Oficina General de Administración, solicita autorización de compromisos anuales con firma centralizada en el SIAF- SP, en el aplicativo WEB "acreditación electrónica" de la administración financiera – AERAF en concordancia con lo dispuesto por la R.D.N° 0013-2022-EF/50.01, al siguiente personal:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MODALIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	FERNANDO CRUZ SANCHEZ	42061087	CAS	<a href="mailto:cruzfernando@hotmail.com">cruzfernando@hotmail.com</a>



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE

## PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Estando a los fundamentos expuestos en la presente resolución y con las facultades que la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades que me confiere;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** a partir de la fecha como responsable para la autorización de compromisos anuales con firma centralizada en el SIAF- SP, en el aplicativo WEB "acreditación electrónica" de la administración financiera – AERAF en concordancia con lo dispuesto por la R.D.N° 0013-2022-EF/50.01, al siguiente personal:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MODALIDAD	CORREO ELECTRÓNICO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	FERNANDO CRUZ SANCHEZ	42061087	CAS	<a href="mailto:cruzfernando@hotmail.com">cruzfernando@hotmail.com</a>

**ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER** que se notifique al Lic. FERNANDO CRUZ SANCHEZ a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO cuarto – AUTORIZAR** a la oficina general de planeamiento y presupuesto, a realizar las acciones administrativas correspondientes, para la ejecución de lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, a distribución de la presente resolución y la Unidad de Informática la publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María el Valle.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA MARIA DEL VALLE

Wilson Palomino Claudio  
ALCALDE